Municipalidad de Chillán Viejo | Departamento de Tránsito

MODIFICA DECRETO N° 1211 DEL 02.06.2011 SOBRE CIRCUITOS DE EXAMEN PRACTICO.

DECRETO Nº 706

CHILLAN VIEJO, 18.01.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

El Decreto Alcaldicio N° 1211 del 02.06.2011 que fija circuitos de examen práctico para otorgar licencias de conducir.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar cambios en el Decreto Alcaldicio citado.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el punto N° 6 del Decreto Alcaldicio N° 1211 del 02.06.2011 que deberá decir como sigue: "**El interesado podrá repetir por una vez, en su caso, sus exámenes teórico y práctico, en un plazo no inferior a quince ni superior a veinticinco días del primero de acuerdo al Art. 11 D.S. 170/1985 del MTT".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/ FFV / GGB / JOB / mmd

DISTRIBUCIÓN:

Alcalde, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones; Juzgado de Policía Local, Sexta Comisaría de Chillán Viejo; Administrador Municipal; Secretaría Municipal, DTT; Of. De Partes.